

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA", EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2017.**

En la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las dieciocho horas y tres minutos del día cinco de junio de dos mil diecisiete, se reúne el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena" en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las dieciocho horas del día de hoy.

Preside la Concejala del Grupo Político Municipal PSOE-A, D<sup>a</sup> María Teresa Alonso Montejo, nombrada Presidenta de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 02 de julio de 2015; y asisten a la sesión los siguientes consejeros: D. Lucas Gómez del Espino en sustitución de D. Francisco Jesús Adame Quero y D<sup>ña</sup>. Encarnación Camacho López, Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A; D. Francisco de Paula Huertas González, D. Julián Ranchal Ranchal y D. Manuel Barea Sánchez, Concejales del Grupo Político Municipal de PP; D. Juan Antonio Rodríguez Cáceres, Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena; y D. Vicente Dalda García – Taheño, Concejala no adscrito.

D. Miguel Villa Luque, Concejala del Grupo Político Municipal de IULVCA, se incorpora a la sesión a las dieciocho horas y siete minutos, durante el tratamiento del punto nº 2 del orden del día.

Asisten a la sesión la Interventora de Fondos, D<sup>ña</sup>. Miriam Aguilera González, y el Administrativo adscrito al Servicio de Tesorería D. Juan Oliva Hinojosa.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de "Aparcamientos Municipales de Lucena", D. José Amador Cebrián Ramírez.

### **1. - Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de abril de 2017, que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente.

No formulándose observación alguna, resulta aprobada el acta indicada sin modificación alguna respecto de su borrador.

### **2.- Informes de Presidencia.**

La Sra. Presidenta informa de las siguientes cuestiones:

- Evolución de los ingresos obtenidos en el aparcamiento subterráneo a fecha 31 de mayo de 2017 y de su comparativa con los ejercicios anteriores, entregándose a los consejeros una copia de la relación de dichos ingresos. Asimismo también se informa de la recaudación de la "zona azul" a dicha fecha y su comparativa con los años anteriores.
- Resoluciones que se han dictado desde la última sesión celebrada, entre las que destaca la contratación con la empresa Electricaimboelec S.L. de la reposición de luces de detección de las plantas -1 y -2 por importe de 10.472,07 euros IVA incluido, y de la colocación de carteles en el aparcamiento con el siguiente texto: "La entidad gestora del aparcamiento no se responsabiliza de los daños causados a los vehículos por la impericia en la conducción de los usuarios dentro del recinto".
- La página web de los aparcamientos está casi terminada, habiéndose tenido que

modificar por tener una configuración inicial de difícil edición.

- El Sr. Tesorero está en conversaciones con tres entidades bancarias para mejorar las condiciones de los préstamos de los aparcamientos, si bien en algunos casos los costes de cancelación son superiores al ahorro que se puede obtener. En este sentido informa que se están pidiendo ofertas con y sin garantía por parte del Excmo. Ayuntamiento.

- Se está redactando el proyecto para instalar la cabina de control del aparcamiento en una de las plazas de la planta 1.

Durante el tratamiento de este punto del orden del día se incorpora a la sesión D. Miguel Villa Luque, Concejal del Grupo Político Municipal de IULVCA, siendo las dieciocho horas y siete minutos.

### **3.- Propuesta de la Presidencia para prorrogar el contrato de los servicios de operador y limpieza del aparcamiento subterráneo de la Plaza Nueva con la empresa Alvac, S.A.**

Se da cuenta de la propuesta de la Sra. Presidenta de fecha 30 de mayo del siguiente tenor literal:

*“Esta entidad formalizó con la empresa Alvac, S.A., el día veintiocho de septiembre de 2015, contrato de los servicios de operador y limpieza del aparcamiento subterráneo de la Plaza Nueva; en dicho contrato, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se fijó un plazo de duración inicial de dos años, a contar desde el día 2 de octubre de 2015, susceptible de prórroga por otros dos años más.*

*Conforme a lo dispuesto en el art. 24 de las Instrucciones Internas de Contratación de la entidad - de preferente aplicación - y en la reseñada cláusula del pliego de contratación, la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el contratista.*

*En su virtud, considerando que el contratista viene prestando satisfactoriamente los servicios objeto del contrato, propongo al Consejo de Administración que acuerde la prórroga del mismo por dos años más, prolongándose así su vigencia hasta el día 2 de octubre de 2019.*

*Lucena, a 30 de mayo de 2017. = La Presidenta = María Teresa Alonso Montejo”.*

Toma la palabra D. Francisco de Paula Huertas González, Concejal del Grupo Político Municipal de PP, para preguntar si la Entidad realiza algún tipo de seguimiento de las condiciones de los trabajadores de la empresa contratista, tales como horarios, trabajos que realizan, retribuciones, etc.

La Sra. Presidenta indica que no tiene conocimiento de quejas por parte de ningún trabajador y que habría que ver si el pliego de condiciones contiene alguna cláusula en dicho sentido.

D. Miguel Villa Luque, Concejal del Grupo Político Municipal de IULVCA, se manifiesta contrario a la prórroga por cuanto entiende que la gestión debe realizarse de forma directa con personal propio de la Entidad y no de forma indirecta a través de un contrato de prestación de servicios.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, con tres votos a favor (de los consejeros del Grupo Político Municipal del PSOE-A), cuatro abstenciones (tres del Grupo Político Municipal del PP y uno del Grupo Político Municipal Ciudadanos-Lucena) y dos votos en contra (uno del Grupo Político Municipal de IU-LV-CA y uno del Concejal no adscrito), acuerda por mayoría:

Primero.- La prórroga del contrato de los servicios de operador y limpieza del aparcamiento subterráneo de la Plaza Nueva con la empresa Alvac, S.A. por el plazo de dos años a partir del 2 de octubre de 2017.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista.

#### 4.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Dalda García-Taheño formula los siguientes ruegos y preguntas:

a) Si se han producido accidentes en la zona de la barrera del aparcamiento y si han supuesto problemas para el trabajador que la controla, proponiendo que la Policía Local colabore en estas tareas de control.

b) Si los vehículos municipales o de autoridades que visiten el Ayuntamiento tienen autorización para estacionar en el aparcamiento, de forma que se evite que aparquen en lugar no permitido de la Plaza Nueva, con la consiguiente mala imagen por el ejemplo que da el Ayuntamiento; ruega en consecuencia que se estudie la posible exención de precios para estos casos.

c) Si se ha analizado que la salida de humos que tiene el aparcamiento en la calle Julio Romero de Torres, junto a la salida vehículos, puede ser la causante de que se seque el jardín vertical en esa zona.

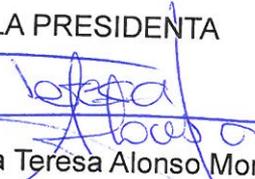
La Sra. Presidenta informa que ante cualquier uso antirreglamentario se debe aplicar el reglamento de uso del aparcamiento e imponer las sanciones que correspondan a los responsables.

Por otro lado, informa que no está contemplado en ninguna ordenanza o reglamento del aparcamiento que los vehículos municipales o de autoridades que nos visiten puedan aparcar de forma gratuita, debiendo obtener el correspondiente ticket en la entrada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y treinta y un minutos del día de su inicio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.



LA PRESIDENTA

  
María Teresa Alonso Montejo

EL SECRETARIO DELEGADO

  
José Cebrián Ramírez

